



SERVICIO	CUOTA (pesos)		
<b>3.- Análisis de la calidad de semillas</b> (por muestra)	<b>Grupo<sup>4</sup></b> (\$/Muestra)		
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
3.1.) Germinación	190	317	443
3.2.) Pureza física	127	254	381
3.3.) Contenido de humedad	\$/Muestra		
a. Medidor electrónico	127		
b. Método del horno	190		
3.4.) Determinación de otras especies (Malezas)	156		
3.5.) Viabilidad con tetrazolio	254		
3.6.) Toma de muestras, cada una	190		
3.7.) Toma de muestra por tonelada adicional o fracción	12		
<b>4.- Supervisión de la calidad de semillas de postcosecha (Grow Out)<sup>5</sup></b> (por variedad/prueba)	5,138	\$/Variedad/Prueba	
<b>5.- Conservación de categoría<sup>6</sup></b> (por unidad de masa a conservar)	<b>R1-R2</b>	<b>R2-R3</b>	<b>R3-RN</b>
	(\$/Ton o \$/Kg)		
	600	1,097	1,864
<b>6.- Recertificación<sup>6</sup></b> (por unidad de masa cosechada)	72	\$/Ton o \$/Kg	
<b>7.- Inscripción extemporánea de programas de producción</b> (por unidad de superficie, mínimo una hectárea)			
7.1.) Para variedades autógamas, alógamas o cuando se utilicen métodos de multiplicación asexual	802	\$/Ha	
7.2.) Para variedades híbridas	841	\$/Ha	
<b>8.- Supervisión a programas de recuperación de categoría</b> (por variedad /categoría)	2,840	\$/Variedad /Categoría	
<b>9.- Certificación de semillas bajo esquemas de la OCDE</b> (por unidad de superficie inscrita, mínimo una ha)	1,731	\$/Ha	
<b>10. Análisis de calidad de semillas para emisión de Certificado Internacional<sup>7</sup></b> (por muestra)			
a. Germinación	381	\$/Muestra	
b. Pureza física y determinación de otras especies	507	\$/Muestra	



SERVICIO	CUOTA (pesos)
c. Viabilidad con tetrazolio	381 \$/Muestra
<b>11. Expedición de Certificado Internacional ISTA<sup>8</sup></b> (por certificado)	395 \$/Certificado

Notas:

<sup>1/</sup>Tales como frutales, forestales o especies arbóreas que su reproducción se realice por métodos asexuales.

<sup>2/</sup>Comprende semillas de especies como ajonjolí, chile, cebolla, zanahoria, etc., la semilla de otras especies se determinará

por analogía con su tamaño o rendimiento promedio / ha.

<sup>3/</sup>Comprende semillas de especies como algodón, frijol, maíz, sorgo, trigo, etc., la semilla de otras especies se determinará

por analogía con su tamaño o rendimiento promedio / ha.

<sup>4/</sup>Grupo A: Cereales, leguminosas como frijol, haba y similares en tamaño, gramíneas y oleaginosas

Grupo B: Forrajeros, hortalizas y ornamentales (herbáceas)

Grupo C: Frutales, forestales, ornamentales (arbustos y árboles) y todos los no incluidos en el grupo A o B.

<sup>5/</sup>Los costos por el manejo agronómico del cultivo y todos los gastos que de ahí se generen estarán a cargo del solicitante

de la prueba.

<sup>6/</sup>El cobro se determinará por tamaño de la semilla o rendimiento promedio/ha; para especies de semilla pequeña la unidad

de masa será en kilogramos y para especies de semilla grande será en toneladas.

<sup>7/</sup>El análisis bajo este rubro considera las especies vegetales del alcance de la Acreditación Internacional ISTA.

<sup>8/</sup>Expedición de certificado internacional (naranja y azul) bajo el alcance de la Acreditación Internacional ISTA



**ANEXO II**  
**PRODUCTOS QUE SE AUTORIZAN AL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y**  
**CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS**

<b>SERVICIO</b>	<b>CUOTA (pesos)</b>
<b>1.- Análisis de calidad de granos</b> (maíz, cebada, frijol, arroz, trigo y sorgo) (Por muestra)	188